

DECRETO SUPREMO N° 11722
GRAL. DAEM. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el señor Cnl. Ing. Guillermo Jiménez Gallo, Ministro de Energía e Hidrocarburos, debe viajar a la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, para asistir en representación de nuestro país, a la 4° Reunión de Ministros y Expertos, convocada por la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE).

Que, para el normal desenvolvimiento de la Administración Pública en dichos Ministerio, es necesario designar el reemplazante, mientras dure su ausencia.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnase en la Cartera de Energía e Hidrocarburos al Cnl. José Antonio Zelaya, Ministro de Minería y Metalurgia, mientras dure la ausencia del titular.

El señor Ministro de Coordinación de la Presidencia de la República, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintitres días del mes de agosto de mil novecientos setenta y cuatro años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ Juan Lechín Suárez.